

to  
Ayuntamiento  
señores,  
del libro centi-  
ficación del bo-  
particular en refe-  
renta a la toma  
de posesión con  
consentimiento  
de segunda ó en  
la misma del  
Acta anterior  
visada por D.  
Francisco...

to Agosto de mil ochocientos setenta y dos, siendo las seis de su mañana se  
reunieron en el local de la Sala Capitular los S.<sup>os</sup> del Ayuntamiento  
nombrados por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, bajo la presidencia  
de D. Agustín Díaz Vergara, para dar posesión a D. Matías Candela  
Canesin, D. José Ortega Palas, D. Pascual Andrés Morales, D. Antonio Pa-  
lao Alonzo, D. Juan Candela Irujo, y D. Francisco Juan Gil, los cuales  
fueron citados por papelita antedicha en virtud del objeto, en cuyo acto di-  
chos S.<sup>os</sup> Presidentes dió posesión de sus cargos, como de más edad, a todos  
y cada uno de por sí, a los S.<sup>os</sup> anteriormente citados, ocupando cada cual  
su respectivo puesto.

to  
Ayuntamiento  
Posición del  
alcalde

Acto segundo y a virtud de que en la sesión de ayer, por las Varas que  
en la misma se expresan, se nombraron Alcaldes y Tenientes interinos, hasta  
tanto no hubiera bastante número de Concejales para formar cuerpo,  
y habiéndolos en esta sesión, se procedió al nombramiento de Alcaldes en  
propiedad en la forma que prescribe la ley municipal, para lo cual el Sr.  
Presidente fue entregando a cada uno de los Concejales una papelita en  
blanco para que consignaran en la misma el nombre del que ha de ser  
Alcalde, y empezado, cada Pídigor entregaba la papelita escrita al Sr.  
Presidente y este la depositaba en una urna que había colocada al efecto;  
extraídas las papelitas y anotados los candidatos, resultó haber obtenido  
D. Francisco Almona y Almona, tres votos y D. Francisco Almona, Roman-  
do posesión de la presidencia.

to  
Ayuntamiento  
Nombres de Alcaldes

Acto segundo y en la forma anteriormente expuesta, se procedió a  
la elección de Primer Teniente de Alcalde, y resultó con tres votos,  
D. José María Ortega y una papelita en blanco, por lo que fue procla-  
mado Primer Teniente de Alcalde. Para segundo, D. Agustín Díaz  
Vergara, que en la votación tuvo tres votos, y como D. Matías Candela  
Canesin: Para tercero, D. Pascual Andrés Morales, que también tuvo  
tres votos y una papelita en blanco; y para cuarto D. Antonio Palao Al-  
onzo, que igualmente tuvo tres votos y una papelita en blanco, cuyos  
S.<sup>os</sup> Tenientes del Alcalde, proclamados que fueron, ocuparon sus respectivos  
sitios.

to  
Ayuntamiento  
Restos de Antaño

Sin intermisión por mi el Secretario se dió cuenta de una comuni-  
cación del Sr. Director Económico de la Provincia que a la letra dice así:  
La Dirección general de Rentas con fecha 17 del actual, dice a esta Alcaidía lo  
siguiente = "Seviare V.S. disponer lo conveniente a fin de que los  
Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia, en donde existan etel  
Administraciones subalternas de Rentas estancadas, y que estas se hallan ser-  
vidas interinamente por los funcionarios que las obtuvieron en propie-  
dad mediante no haberse prevenido a' descompenarlas los nombrados  
en su Reglamento se encarguen desde luego de dichos destinos por sí

to  
D. ...

